

RESOLUCIÓN N° 364-SDCDyFP-2025.-
San Luis, 26 de agosto de 2025.-

VISTO:

El EXD-0000- 8220161/25 y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. NOTEDU 3570099/25, obra nota por las cuales el Instituto de Formación Docente Continua – San Luis, solicita aval ministerial para el proyecto de Capacitación “El rol formativo del docente orientador”, de modalidad semipresencial que se llevará durante el segundo cuatrimestre del 2025 en las instalaciones del IFDC San Luis y escuelas asociadas a la residencia pedagógica. Dicha capacitación tiene una carga horaria total de 23 (veintitrés) horas reloj correspondiendo a 35 (treinta y cinco) horas cátedra. Distribuidas en 14 (catorce) horas reloj presenciales, siendo estas 21 (veintiún) horas cátedra. Horas no presenciales 9 (nueve) horas reloj, lo que hace a 14(catorce) horas cátedra;

Que, en act. NOTEDU 3570099/25, obra en adjunto formulario ANEXO II con especificaciones de la capacitación;

Que, en act. NOTEDU 3570099/25, obra en adjuntos CV de las capacitadoras;

Que, los objetivos generales del proyecto consisten en: Reconocer la importancia del rol de docente orientador para potenciar la formación inicial. Problematizar las concepciones acerca del rol de residente en la escuela asociada. Reflexionar sobre el rol del docente orientador como el primer nexo entre la escuela asociada y los alumnos de la institución formadora. Consolidar el rol de docente orientador para desempeñar las acciones pertinentes al acompañamiento de los estudiantes del Profesorado en Educación Primaria. Establecer de forma colaborativa líneas de acción, planeamiento de actividades conjuntas, propuestas de trabajo y criterios de evaluación comunes. Problematizar en torno al trabajo en aulas heterogéneas y el aprendizaje basado en proyectos para su abordaje;

Que, los destinatarios son docentes y directivos de las escuelas asociadas a la Residencia Pedagógica;

Que, en act. IEVEDU 3571741/25, obra informe técnico de la Subdirección de Capacitación Docente y Formación Profesional determinando que corresponde emitir resolución de aval para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional”, ítem “Ñ” o normativa que en su futuro lo reemplace;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Avalar la propuesta de Capacitación “El rol formativo del docente orientador”, de modalidad semipresencial que se llevará durante el segundo cuatrimestre del 2025 en las instalaciones del IFDC San Luis y escuelas asociadas a la residencia pedagógica. Dicha capacitación tiene una carga horaria total de 23 (veintitrés) horas reloj correspondiendo a 35 (treinta y cinco) horas cátedra. Distribuidas en 14 (catorce) horas reloj presenciales, siendo estas 21 (veintiún) horas cátedra. Horas no presenciales 9 (nueve) horas reloj, lo que hace a 14(catorce) horas cátedra. -
- Art. 2°.-** Disponer que los docentes responsables, coordinadores que participen en la capacitación mencionada y avalada en el Art. 1° de la presente resolución, reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem “Ñ” o normativa que en su futuro lo reemplace. –
- Art. 3°.-** Establecer que es requisito para obtener el aval y/o certificación ministerial garantizar la gratuidad de la oferta estatal de capacitación. -
- Art. 4°.-** Hacer saber a, Dirección Escolaridad Obligatoria, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III, Junta de Clasificación Docente Región IV y V, y al IFDC-SL. -
- Art. 5°.-** Comunicar y archivar. -

Mgtr. Silvia Irastorza
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente